

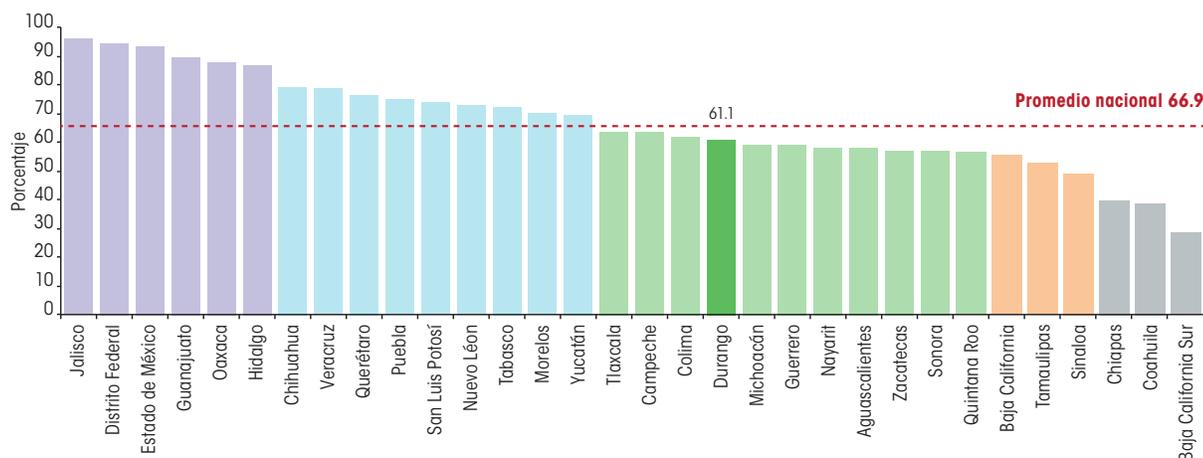
DURANGO

POSICIÓN



I. RESULTADOS GENERALES

Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Durango

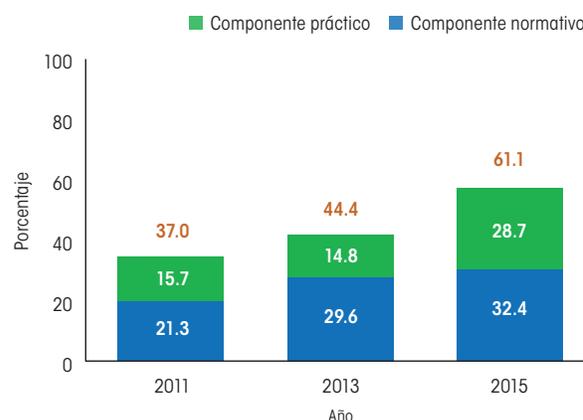


En la gráfica 1 se muestra que Durango se ubicó en el grupo de entidades con avance medio en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, la entidad pasó del grupo de resultados con avance medio-bajo al de avance medio en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 Durango se colocó en la posición 24 con un Índice global de 37.0 por ciento; en 2013, en la posición 21 con 44.4 por ciento, y en 2015, en la posición 19 con 61.1 por ciento, es decir, 5.8 puntos por debajo del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Durango registró un aumento en el Índice global de 24.1 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Durango, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento en ambos componentes: el normativo se incrementó 2.8 puntos porcentuales debido a la emisión de documentos que regulan el seguimiento a evaluaciones y el práctico aumentó 13.9 puntos debido principalmente a la planeación de evaluaciones.

En el periodo 2011-2013 la puntuación aumento de 7.4 puntos porcentuales en el Índice global, a pesar de experimentar una reducción de 0.9 puntos porcentuales en el componente práctico, debido a menos elementos encontrados en las reglas de operación. Por otro lado, el componente normativo se incrementó 8.3 puntos porcentuales debido a la emisión de documentos que regulan las reglas de operación, la difusión de información y la evaluación a los programas.

En 2011 Durango presentó un menor avance en el componente práctico: 15.7 por ciento, en contraste con 21.3 del normativo. Esto representó un reto para la entidad en cuanto a la aplicación y uso de los instrumentos de monitoreo y evaluación normados por el estado.

## II. COMPONENTE NORMATIVO



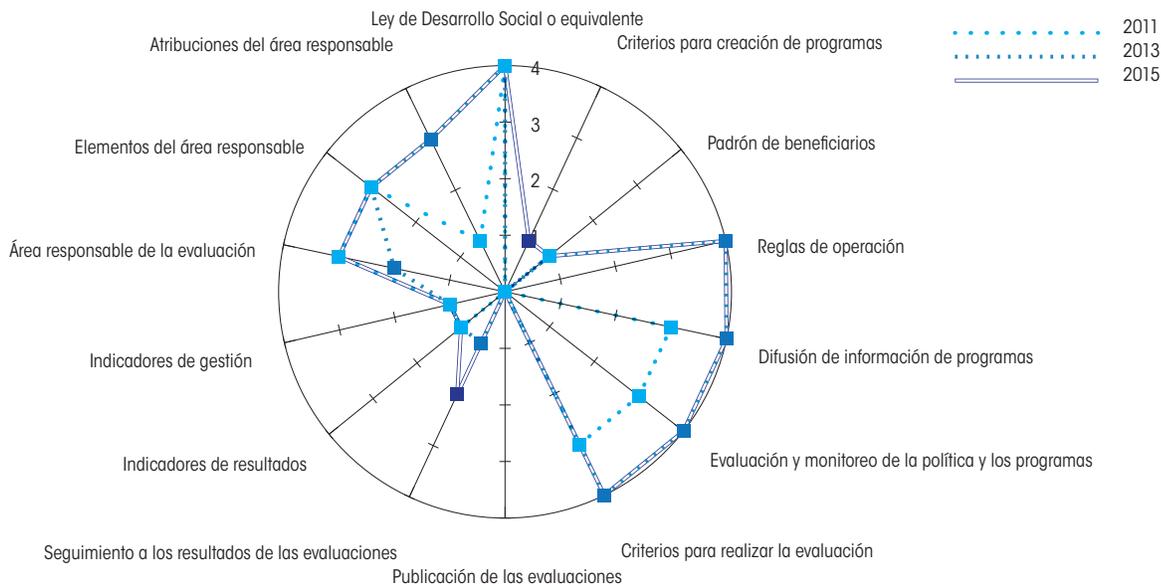
### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

En 2015 se identificaron criterios para el seguimiento a los resultados de las evaluaciones en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 la entidad avanzó en este componente debido a la emisión de normativa que regula la elaboración de reglas de operación, la difusión de información de programas sociales, así como la evaluación de la política y los programas. De igual forma, la entidad avanzó en la regulación de los criterios para realizar la evaluación y en el establecimiento y atribuciones del área responsable de la misma. Finalmente, se detectó que se presenta como reto para la entidad el normar la publicación de las evaluaciones, así como de los elementos con que deben contar los indicadores de resultados y de gestión.

**Gráfica 3.** Cambios en el componente normativo. Durango, 2011-2015



- ✓ **Criterios para la creación de programas nuevos:** el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango hace hincapié en que las entidades y dependencias encargadas de realizar los programas nuevos deberán contar con reglas de operación. Sin embargo, omite mencionar criterios específicos.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de evaluaciones:** el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango establece que se dará seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas a políticas y programas de desarrollo social, aunque aún falta por normar el establecimiento de los responsables de dar seguimiento a los hallazgos, así como los plazos para solventar las áreas de oportunidad encontradas.

### III. COMPONENTE PRÁCTICO



#### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- En 2015 se encontraron padrones de beneficiarios para programas de desarrollo social. Estos cuentan con una estructura homogénea y especifican el área responsable de integrar el padrón, perfil del beneficiario, programa del cual recibe el apoyo y tipo de ayuda que se le otorga. No se encontró el domicilio geográfico del beneficiario; asimismo, aunque cuentan con una clave de identificación para cada uno de ellos, esta se modifica en el periodo, lo que imposibilita dar seguimiento a la población beneficiada en el tiempo.
- Durango emitió un Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de la administración pública estatal que especifica los programas de desarrollo social a evaluarse, los tipos de evaluación que se realizarán y el plazo de ejecución de las mismas.

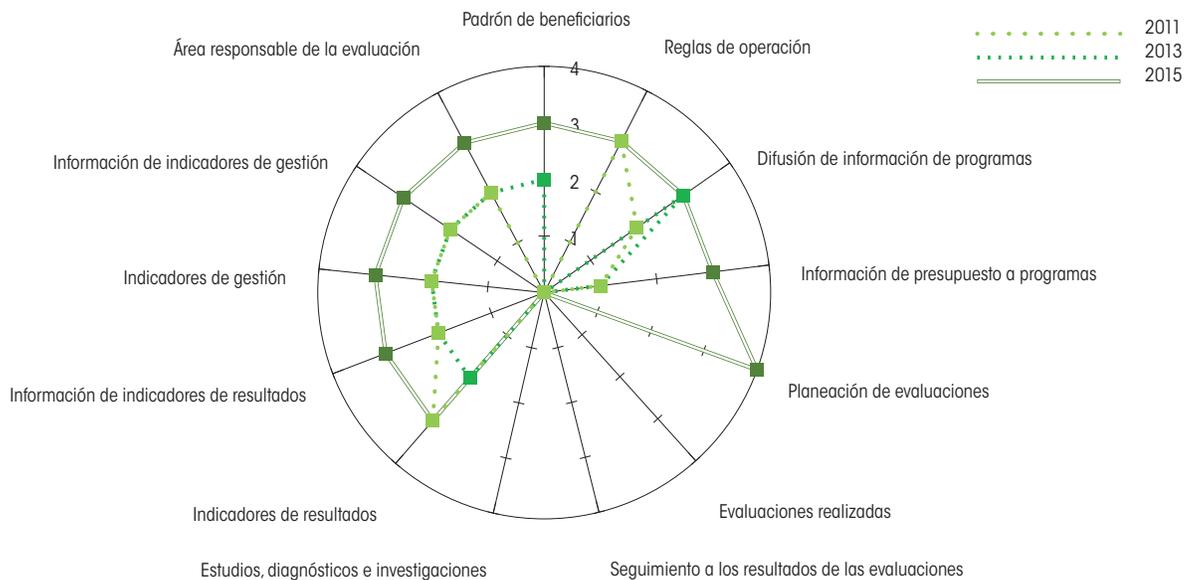


- Durango cuenta con un Sistema de Indicadores integrales asociados a las fichas técnicas de los indicadores de resultados y de gestión, pero no es público. Asimismo, se localizó información relacionada con el nombre, la descripción de lo que buscan medir los indicadores, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición, pero no se detectaron línea base ni metas de los indicadores.
- La Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y de Administración es la encargada de efectuar y coordinar la evaluación de los programas de desarrollo social. Si bien no se encontró mención a sus objetivos, se halló en la página de internet la estructura organizacional del área, los mecanismos de colaboración vinculados a otras áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación, e igualmente que desagrega su ámbito de acción estatal y municipal.

### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Durango experimentó un aumento en el componente práctico debido a que mostró más información en los padrones de beneficiarios y sobre el presupuesto asignado a los programas sociales, planeación de las evaluaciones e indicadores, y que cuenta con un área responsable de efectuar o coordinar la evaluación. No obstante, presentan retos como la puesta en marcha de las evaluaciones, el seguimiento a los resultados y la elaboración de estudios, diagnósticos e investigaciones.

**Gráfica 4.** Cambios en el componente práctico. Durango, 2011-2015



- ✓ **Padrón de beneficiarios:** en 2015 en promedio, se encontró más información de los padrones de beneficiarios en comparación con 2013. Por ejemplo, los padrones ahora reportan el área responsable de integrar el padrón y el tipo de apoyo que recibe el beneficiario.

- ✓ **Información de presupuesto a programas:** en promedio, se identificó más información sobre el presupuesto desagregado por programa de desarrollo social en contraste con 2011 y 2013, ya que durante esos ejercicios solo se publicó el presupuesto para acciones de desarrollo social.
- ✓ **Planeación de evaluaciones:** si bien en 2011 y 2013 no se localizó una planeación para las evaluaciones de desarrollo social, en 2015 se emitió un Programa Anual de Evaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 donde se especificaron los programas a evaluar y el plazo de ejecución de las evaluaciones.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** no se registraron evaluaciones públicas a políticas o programas de desarrollo social en ninguno de los tres ejercicios (2011, 2013 y 2015).
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** como resultado de la falta de evaluaciones no se reportan avances en este punto.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** en ninguno de los ejercicios de Diagnóstico se realizaron estudios, diagnósticos ni investigaciones en materia de desarrollo social.
- ✓ **Información de indicadores de resultados y de gestión:** se identificó más información sobre el diseño de indicadores de resultados y de gestión que en los ejercicios anteriores realizados en 2011 y 2013 (p. ej., descripción del indicador, método de cálculo y frecuencia de medición).
- ✓ **Área responsable de la evaluación:** en comparación con los ejercicios anteriores de 2011 y 2013 en promedio, se encontró más información de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y de Administración, que es el área responsable de la evaluación.

#### IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Durango realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la conformación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, lo cual se refleja en su avance, ya que transitó del grupo de entidades con avance medio-bajo en 2013 al grupo de entidades con avance medio en el Índice de monitoreo y evaluación 2015.

No obstante, la entidad aún debe trabajar en la implementación de evaluaciones de programas de desarrollo social, así como en el seguimiento a los resultados. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.



## COMPONENTE NORMATIVO

Durango cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, es necesario fortalecer dichos instrumentos mediante el fortalecimiento de la normativa que establece criterios para la creación de programas nuevos, ya que no se señala elaborar un diagnóstico del problema que el programa busca atender, entre otras medidas.

Asimismo, la normativa señala que la Secretaría de Desarrollo Social es la entidad responsable de integrar el Padrón Estatal de Beneficiarios, pero no describe las pautas para la conformación de dicho padrón, por lo que se sugiere incluir el domicilio geográfico de los beneficiarios y una clave única que no cambie en el tiempo. De igual forma, la normativa señala que la entidad deberá contar con indicadores de resultados y de gestión, pero se sugiere establecer reglas para su diseño, como el nombre, lo que busca medir el indicador y la unidad de medida, entre otras.

Al mismo tiempo, no se ha encontrado normativa en la que se establezca la obligatoriedad de publicar las evaluaciones realizadas a programas de desarrollo social. Por tanto, se sugiere impulsar el establecimiento de criterios para la difusión de las evaluaciones realizadas por el estado.

## COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien la calidad de los instrumentos de monitoreo y evaluación es homogénea, pues presenta un diseño semejante en formato y estructura, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos de monitoreo y evaluación para cada programa social, ya que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores para medir sus resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

Se ubicó el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015, así que se espera que en el próximo año la entidad cuente con evaluaciones públicas a programas de desarrollo social. Asimismo, se sugiere continuar con la realización de ejercicios de evaluación y difundir sus resultados para que estos sean un factor decisivo para la toma de decisiones en materia social, así como efectuar estudios, diagnósticos e investigaciones a fin de identificar los problemas sociales que deben priorizarse en la política o programas de desarrollo social y publicarlos en la página del estado.

## V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN DURANGO

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Finanzas y Admi-

nistración) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.<sup>10</sup> En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Durango se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y no requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron quince solicitudes, de las cuales todas obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de veintiséis días.



A través de una solicitud de información, la entidad indicó que cada una de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, por medio de sus Comités para la Implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, funcionaban como áreas operativas que coordinaban la evaluación.

La entidad difundía sus programas a través de los portales de internet de las dependencias que conforman la administración pública estatal.



Las páginas web del gobierno estatal relacionadas con la política de desarrollo social no difunden fechas de actualización.

En el curso de la búsqueda de información sobre los programas sociales que operan en el estado, solo se hallaron dos reglas de operación y un padrón de beneficiarios.

---

<sup>10</sup> Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.

